



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15683
5 abril 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1983 DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ISRAEL
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de referirme a la declaración de 4 de abril de 1983 de la Presidenta del Consejo de Seguridad, hecha en nombre de los miembros del Consejo (documento S/15680) y, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, de señalar lo siguiente:

Israel rechaza la declaración formulada en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad.

Como se indicaba en mi carta de 3 de abril de 1983, dirigida a su Excelencia (S/15674), "amplios análisis clínicos, de laboratorio y ambientales no mostraron señal alguna de envenenamiento". En la declaración hecha en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad no solamente se hace caso omiso de mi carta sino que se incluye una referencia totalmente injustificada a "casos de envenenamientos en masa".

Como se señalaba también en la carta dirigida a Su Excelencia, además de las amplias investigaciones realizadas por las autoridades médicas de Israel, en los últimos días realizaron investigaciones similares equipos médicos enviados por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Organización Mundial de la Salud y el Centro de Lucha contra las Enfermedades de los Estados Unidos. Esos hechos tampoco se han tenido en cuenta en la declaración hecha en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, con lo que queda aún más de relieve lo inapropiado de esa declaración.

En esas circunstancias, la petición formulada al Secretario General, contenida en la declaración de la Presidenta del Consejo, de "que efectúe investigaciones independientes" no solamente está injustificada sino que en forma tácita pone en tela de juicio la competencia y la integridad de los distintos equipos médicos que están analizando ya las causas del fenómeno en cuestión.

En consecuencia, la declaración hecha en nombre del Consejo de Seguridad implica un desafío tanto a la lógica como a un principio elemental de equidad.

Israel, por su parte, continuará sus esfuerzos urgentes, en cooperación con los Órganos médicos internacionales apropiados, por lograr el esclarecimiento total de la Verdad sin demoras y lo antes posible.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas
